



Expediente: 405/16

Carátula: ACUÑA GERMAN GABRIEL C/ DAKOTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRUNAUER DE FALU, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

27218289482 - ARMANINI, MARIA FRANCISCA-POR DERECHO PROPIO

27218289482 - ACUÑA, GERMAN GABRIEL-ACTOR

27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - DAKOTA S.R.L., -DEMANDADO

27341851918 - ARGOTA, MARÍA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 405/16



H103064591147

JUICIO: ACUÑA GERMAN GABRIEL c/ DAKOTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 405/16
.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte demandada en fecha 18/08/23:

Atento a lo solciitado, le asiste razón al presentante por cuanto aún no se procedió a la apertura de cuenta judicial para el depósito de los montos condenados, conforme lo ordenado en proveído de fecha 11/08/23, en consecuencia, procédase por SECRETARIA al cumplimiento de lo ordenado en el mismo y HAGASELE SABER a las partes que los plazos para el cumplimiento de sentencia establecidos en proveído de fecha 04/08/23, comenzarán a computarse a partir del día siguiente de la apertura de cuenta judicial perteneciente a los autos del título .- 405/16 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.